



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LANGREO

*ANUNCIO. Rectificación de errores de la publicación del reglamento regulador para la presentación telemática de instancias para participar en procesos selectivos.*

En el BOPA n.º 187, de fecha 28 de septiembre de 2021, se ha publicado el Reglamento regulador para la presentación telemática de instancias para la participación en procesos selectivos, no habiéndose indicado en dicha publicación que se trataba de la Aprobación inicial y que se debe dar un período de información pública de 30 días hábiles.

Por tanto, a dicha publicación se le debe añadir el siguiente texto:

Aprobado inicialmente el citado Reglamento por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio, de corrección de errores, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Personal y Recursos Humanos, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.langreo.as](http://www.langreo.as)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Langreo, 28 de septiembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-08774.